



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°24

En Villa Alegre, a 30 de marzo de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don ARTURO PALMA VICHES** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAY y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, Director Secplan Alfredo Espinoza, Director Desam Germán Herrera, Directora Dideco Consuelo Garrido, Encargado de Contabilidad Desam David González, ITO de Obras Maximiliano Jorquera, Secretaria Concejales Candy Cabrera, Asistentes Técnicos de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

1.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01, referida al saldo inicial de caja del Departamento de Salud.

2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04, la cual tiene por objeto la redistribución de recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (Royalty) correspondiente al año 2025. Expone Director Secplan

3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 05, para incorporar al presupuesto municipal nuevos ingresos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), correspondientes a la cuota N° 1 del proyecto "Reposición Veredas Estación Villa Alegre", identificado con ID 1-B-2025-69. Expone Director Secplan

4.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Centros Comunitarios de Cuidados, suscrito entre la Secretaría



Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de \$75.201.140, lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que la celebración de convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM requiere el acuerdo del Concejo Municipal, expone: Administrador Municipal y profesional de DIDECO.

5.- Pronunciamiento sobre modificar fechas de celebración de las sesiones ordinarias del mes de abril de la siguiente forma:

Sesión ordinaria N°50 fijada para el día 1 de abril para que sea celebrada el 8 de abril.

Sesión ordinaria N°51 fijada para el día 8 de abril para que sea celebrada el 15 de abril.

Sesión ordinaria N°52 fijada para el día 15 de abril para que sea celebrada el 22 de abril. Expone Secretaria Municipal

DESARROLLO DE LA TABLA:

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 9:07 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01, referida al saldo inicial de caja del Departamento de Salud:

El presidente presenta el tema y solicita la votación debido a que el tema fue expuesto y discutido en la sesión ordinaria 49 celebrada el 18 de marzo.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo N°326: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1, del departamento de salud municipal que indica:

INGRESOS Y GASTOS

N° 01

Aumento Ingresos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	281.720
TOTAL					281.720

Disminución Ingresos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	006	001	PERCAPITA	182.000
TOTAL					182.000

Aumento gastos a nivel de asignación

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	27.817
21	02	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.346

21	03	001	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	13.239
22	03	001	000	PARA VEHICULOS	2.086
22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000
22	06	005	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	774
22	06	999	000	OTROS	5.720
26	02	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.432
29	05	002	000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	17.500
29	05	999	000	OTRAS	3.806
TOTAL, GASTOS					99.720
TOTAL, GENERAL					281.720



2.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 04, la cual tiene por objeto la redistribución de recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (Royalty) correspondiente al año 2025:

El presidente presenta el tema y le otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°327: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4, la cual tiene por objeto la redistribución de recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (Royalty) correspondiente al año 2025 que indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215-22-05-001-902-000	ELECTRICIDAD - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	56.104
215-31-02-004-244-902	HABILITACION PISCINA ESTADIO MUNICIPAL - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	2.120
Total		58.224

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215.31.02.004.245.000	AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO SALA DE MUSCULACIÓN MUNICIPAL	25.000	Serv. A la comunidad.
215.31.02.004.246.000	MANTENCIÓN LUMINARIAS LED DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	28.224	Serv. A la comunidad.
215.31.02.006.001.000	EQUIPAMIENTO SALA DE MUSCULACIÓN MUNICIPAL	5.000	Serv. A la comunidad.
Total		58.224	



3.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 05, para incorporar al presupuesto municipal nuevos ingresos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), correspondientes a la cuota N° 1 del proyecto “Reposición Veredas Estación Villa Alegre”, identificado con ID 1-B-2025-69:

El presidente presenta el tema y le otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°328: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5, para incorporar al presupuesto municipal nuevos ingresos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), correspondientes a la cuota N° 1 del proyecto “Reposición Veredas Estación Villa Alegre”, identificado con ID 1-B-2025-69, que indica:

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	53.140
Total		53.140

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215.31.02.004.248.000	REPOSICIÓN VEREDAS ESTACIÓN VILLA ALEGRE	53.140	Serv. A la comunidad.



4.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Centros Comunitarios de Cuidados, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de \$75.201.140, lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que la celebración de convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM requiere el acuerdo del Concejo Municipal:

El presidente presenta el tema y le otorga la palabra el Administrador Municipal Rodrigo Cancino, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo. Orienta la directora Dideco Consuelo Garrido.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°329: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Centros Comunitarios de Cuidados, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de \$75.201.140 (setenta y cinco millones doscientos un mil ciento cuarenta mil pesos) por un periodo de 14 meses.

5.- Pronunciamiento sobre modificar fechas de celebración de las sesiones ordinarias del mes de abril de la siguiente forma:

Sesión ordinaria N°50 fijada para el día 1 de abril para que sea celebrada el 8 de abril.

Sesión ordinaria N°51 fijada para el día 8 de abril para que sea celebrada el 15 de abril.



Sesión ordinaria N°52 fijada para el día 15 de abril para que sea celebrada el 22 de abril. Expone Secretaria Municipal

La secretaria municipal argumenta lo requerido por el alcalde e informa la propuesta de cambio de fechas de las sesiones de abril.

El alcalde agrega incorporar el cambio de horario de la celebración de las sesiones del concejo diferenciando los horarios de invierno y de verano según explica.

El presidente pide la votación de modificación de tabla para incorporar punto, al final de esta, referido a modificar horario de celebración de las sesiones ordinarias.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°330: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificar la tabla para incorporar punto, al final de esta, referido a modificar horario de celebración de las sesiones ordinarias.

El presidente pide la votación respecto del punto de tabla N°5:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°331: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, modificar fechas de celebración



de las sesiones ordinarias del mes de abril de la siguiente forma: Sesión ordinaria N°50 fijada para el día 1, para que sea celebrada el 8 de abril. Sesión ordinaria N°51 fijada para el día 8, para que sea celebrada el 15 de abril. Sesión ordinaria N°52 fijada para el día 15, para que sea celebrada el 22 de abril.

6.- Pronunciamiento sobre modificar horario de celebración de las sesiones ordinarias desde las 9:00 a las 10:00 horas:

El presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°332: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por cinco votos a favor de los concejales Luis Alegría, Justo Rebolledo, Eduardo Bustamante, María Teresa Pacheco y Alcalde Arturo Palma; y un voto en contra del concejal Cesar Vallejos, el horario de celebración de las sesiones ordinarias que estaban fijadas a las 9:00 horas para que se inicien a las 10:00 horas.

Concluido el punto de tabla el presidente cierra la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 10:14 horas.-

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre